



UNAM IZTACALA

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala
Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia
Licenciatura en Psicología

Programa de Profundización en Procesos en Necesidades
Educativas Especiales.

Problemáticas y logros de la Inclusión Educativa en la Educación Básica de México.

**Manuscrito de revisión teórica
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A**

Francisco Israel Pérez Castañeda.

Director

Mtro. Oscar Iván Negrete
Rodríguez.

Dictaminador:

Mtro. Daniel Mendoza Paredes.



Los Reyes Iztacala, Edo. De México, Junio de 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos.

A mi universidad Puma. Gracias por brindarme una segunda oportunidad, por creer en mí, por acogerme, formarme profesionalmente y enseñarme que no existen barreras cuando se tiene convicción y esfuerzo para cumplir cualquier objetivo.

A mis padres. Me dieron la vida y no existe forma de agradecerlo. Gracias por formarme con valores firmes y convincentes. Mamá, Gracias por inculcarme el valor del esfuerzo, por nunca bajar los brazos ante cualquier circunstancia y por enseñarme que cuando se quiere, se puede. Te amo.

A mis hermanos Cuco y Yaya. Gracias por su apoyo incondicional, por estar cuando más los he necesitado, por su confianza. Este trabajo también es de ustedes y su felicidad es mi felicidad. Los quiero mucho.

A mis sobrinos Pepe, Ida y Santy. Muchas ocasiones la vida nos enseña a trazar nuestras metas por caminos complicados, pero aún así se pueden lograr. Nunca se rindan. A todo esfuerzo siempre existe una muy grata recompensa, sean felices que yo estaré ahí para compartir su felicidad.

A mi Sofia. Llegaste en el momento exacto para a completar nuestra pequeña gran familia. Gracias por ser mi compañera de desvelo, por tu risa tan picara y sobre todo por enseñarme que dentro ese cuerpecito existe un gran motivo para nunca rendirme. Te amo tanto hija, que deseo de corazón que todo lo que te propongas lo logres.

A mi Sebastian. Gracias por llevarme por lugares inimaginables con tus ocurrencias, por ser mi cómplice en las travesuras, por soportarme en mis enojos pero sobre todo, gracias por darme la dicha de ser padre por vez primera, contigo he aprendido muchas cosas. Gracias por esforzarte. Sólo te pido, que nunca dejes de soñar ya que estoy seguro alcanzarás todo lo que te propongas. Te amo hijo.

Yeli. Contigo he aprendido muchas cosas. Gracias por tu tiempo, tu espacio y por regalarme una pequeña gran familia. También gracias por estar conmigo en los mejores y peores momentos, por ser mi motivación y por ser parte de mi vida, por enseñarme el verdadero significado de lo que es Familia. Comparto mi inmensa alegría contigo, fuiste parte fundamental para concluir mi objetivo. Te amo.

Israel. Sabías que no podías dejar de existir sin antes hacer algo con tu vida. Me demostraste que tienes una fuerza de voluntad inimaginable. La palabra

responsabilidad forma parte de tu día y las incansables horas de sueño a lo largo de tu formación académica, no impidieron terminar lo que te propusiste hace 5 años. Que hace seis meses, no te importo estar al borde de la muerte cuando lo que más te interesaba era comunicar a todos tu situación clínica. Y venos aquí, recordando lo que hemos vivido en esta hermosa travesía. No sé si darte las gracias por haber concluido esto o reclamarte por no asistir a un sinfín de fiestas sin la argumentación tan burda de tener que entregar trabajos. Pero si, mil gracias por compartir esa alegría de que ya somos psicólogos.

“Tanta prisa tenemos por hacer, escribir y dejar oír nuestra voz en el silencio de la eternidad, que olvidamos lo único realmente importante:

Vivir”.

Robert Louis Stevenson

Índice.

Introducción.	1
Justificación.	4
Objetivo.	5
Ejes temáticos.	6
Capítulo 1. La educación especial en México.	8
I. Antecedentes	8
II. Reforma Integral de la Educación Básica.	10
III. Escuela e inclusión.	13
IV. Servicios de apoyo a la inclusión educativa.	18
Capítulo 2. Los derechos de las personas con discapacidad.	22
I. Ley General de Educación.	22
II. Norma de inscripción y acreditación escolar.	24
III. Apoyo médico y de rehabilitación.	27
Capítulo 3. Necesidades Educativas Especiales en el ámbito laboral.	31
I. Integración laboral.	31
II. Instituciones civiles que promueven y apoyan la inclusión laboral.	34
Capítulo 4. El papel de la familia en la inclusión educativa.	39
I. Necesidades educativas y la familia.	39
Ver anexo 1.	40
II. Intervención educativa.	41
Conclusiones.	42
Referencias.	44
Anexos.	49

Resumen.

Al hablar de Inclusión nos referimos al proceso por el cual la escuela busca y genera los apoyos que se requieren para asegurar el logro educativo de todos aquellos niños en edad escolar.

La inclusión educativa garantiza el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, a través de la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el desarrollo de los alumnos.

Estimado lector, el presente documento es una investigación que pretende concientizar sobre los logros y obstáculos en el tema de inclusión en México, las implicaciones que enrojan las necesidades educativas y la falta de cultura que impera en nuestro sistema educativo. Además el derecho que tienen los niños con alguna discapacidad a desenvolverse familiar, laboral y socialmente.

Palabras clave: Inclusión, Discriminación, Escuela, Información, Legislación, Cultura, Preparación, Autoayuda, Barreras de Aprendizaje.

Introducción.

Uno de los mayores desafíos que enfrentan la mayoría de los países en la actualidad, es como hacer efectivo el derecho que tienen todos los niños y jóvenes de acceder a la educación y beneficiarse de una enseñanza de calidad adecuada a sus necesidades individuales de aprendizaje.

Para progresar en este objetivo, la escuela ha de conseguir el equilibrio de ofrecer una respuesta educativa, comprensiva y diversificada, proporcionando una estructura curricular común a todos los alumnos, incluyendo a aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), que evite la desigualdad de oportunidades y considere al mismo tiempo sus características y necesidades individuales (Duc, 2000).

Dichas necesidades, pueden estar relacionadas o no a una discapacidad la cual se refiere a una limitación física o mental para desarrollar tareas cotidianas y que al resto de los individuos no les resultan complicadas. Las limitaciones son factores racionales o irracionales que producen en una persona con discapacidad, el conformismo para ser dependientes de otro miembro de su familia, en cuanto a su movilidad, alimentación, vestido, aseo personal o su estilo de vida, valiéndose de su condición de salud, para tener un cuidado especial dentro de todos los integrantes familiares.

En los países americanos, la discapacidad es un tema complejo, de repercusión social, y económica, pero del que se carece de datos fidedignos. Los estudios

estadísticos son escasos, están desactualizados y son pocos precisos; por ello, el trabajo político o programas relacionados con la discapacidad se basa en datos estimados y en ocasiones, bastante alejados de la realidad de los países (Amate y Vásquez, 2006).

Desde los años cincuenta, se ha percibido en México una importante movilización social y civil, cuya demanda central consiste en promover el desarrollo de las personas con alguna discapacidad. Los protagonistas de este movimiento se encuentran las asociaciones religiosas, padres de familia, maestros, médicos, terapeutas y psicólogos, que de manera independiente o como parte de una sociedad organizada crearon las bases de un movimiento social que vio sus más importantes logros en los años 80's y 90's (INEGI, 2004).

El Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática (INEGI, 2013), señala que en México, las condiciones actuales de exclusión y trato diferencial hacia las personas con discapacidad se asemejan a la de otras épocas. En nuestro país, es posible encontrar situaciones donde existan actitudes de apoyo o por el contrario actitudes pasivas o de rechazo, en las formas históricas más representativas de intervención social sobre la discapacidad y en las actitudes sociales que los acompañan.

Luque (2009) testifica que sólo podría afirmarse un verdadero desarrollo, cuando las personas tengan cubiertas unas necesidades mínimas, cuando haya una preocupación por un marco legal justo, equitativo y un cumplimiento de políticas y medidas de lucha contra la exclusión. Existe crecimiento humano y progreso

comunitario cuando se satisface una necesidad básica, la educación; que nos descubre, a la vez, la realidad de las personas y grupos en situación de desventaja, que corren riesgos de inatención o discriminación y que exigen respuestas específicas a sus necesidades de desarrollo, que pueden llamarse especiales, no tanto por el trastorno o dificultad individual, sino por la respuesta debida de un contexto que favorezca y satisfaga a cada uno de sus integrantes. Porque cuando existe educación, se rompe con las barreras de la ignorancia, se logra desarrollar un pensamiento crítico y se crea una mejor calidad de vida social e independiente.

En definitiva, "...garantizar que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás. En todas las sociedades del mundo hay todavía obstáculos que impiden que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos y libertades y dificultan su plena participación en las actividades de sus respectivas sociedades. Es responsabilidad de los Estados adoptar medidas adecuadas para eliminar esos obstáculos. Las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan deben una función activa como coparticipes en ese proceso. El logro de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad constituye una contribución fundamental al esfuerzo general y mundial de movilización de los recursos humanos" (INEGI, 2004, recuperado de ONU, 1993, p. 149).

Justificación.

En México existen diversas barreras que se involucran en el desenvolvimiento personal de cada individuo como son sociales, escolares, políticas, familiares, entre muchas otras, que impiden el desarrollo personal de un sujeto y peor aún si presenta una situación vulnerable aunada a una discapacidad física o mental y que repercute en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

La presente investigación recaba información que sirve para brindar un panorama claro en cuanto a las dificultades y logros que presenta una persona con discapacidad; el actuar del contexto en cuanto a inclusión en materia educativa, social y laboral, partiendo de aquellas acciones que han sobresalido y que benefician o limitan a sujetos con alguna vulnerabilidad de movilidad o aprendizaje y a la sociedad en común.

Objetivo.

De acuerdo a lo anterior el presente trabajo se orienta a conocer los principales problemas a los que se enfrentan las personas con discapacidad al ingresar a las escuelas de educación básica; así como los principales logros que se han conseguido en materia de inclusión educativa, laboral y social, y los efectos que estos producen en la sociedad en los que están inmersos.

Ejes temáticos.

- ✓ Educación. La inclusión educativa no está basada en políticas gubernamentales, sino que ha ocurrido de modo informal y en mayor medida en los centros privados o en redes de solidaridad. Estos problemas, traen como consecuencia una menor inclusión escolar y una limitación de oportunidades en el mercado laboral y en el ingreso económico, todo lo cual determina, una mayor dependencia del discapacitado para su supervivencia.
- ✓ Empleo. Hay un alto grado de desempleo de personas discapacitadas, así como reticencia de los empleadores para mantener en el empleo o dar trabajo a esas personas.
- ✓ Accesibilidad y movilidad. Las barreras arquitectónicas y urbanísticas son uno de los principales problemas que intensifican la dificultad de las personas con discapacidades para integrarse en el mercado laboral y en las actividades de la vida cotidiana.
- ✓ Asistencia médica. La falta de programas de prevención y detección temprana impide, en ocasiones, evitarla discapacidad o que esta empeore. La falta de asistencia especializada perjudica a la persona con discapacidad en muchas ocasiones y peor aún, el personal de salud capacitado en rehabilitación es muy escaso, por lo cual la asistencia médica no es idónea.
- ✓ Legislación. La legislación sobre las discapacidades ha ido evolucionando gracias a la preocupación de los propios discapacitados y de las

instituciones que les prestan servicios y atención. Cabe destacar el cambio paulatino de la terminología empleada en la legislación: desde nombramientos como impedidos, disminuidos y minusválidos, hasta la incorporación y aceptación del término “discapacidad”, que es más respetuoso y específico.

Capítulo 1. La educación especial en México.

I. Antecedentes

Todos los seres humanos experimentamos el proceso de la vida: nacer, crecer, reproducirse y morir, dentro de este proceso se involucran muchos derechos y obligaciones que nos servirán para acoplarnos al medio social en el que nacemos. Todos tenemos derecho a un nombre, a pertenecer a una familia, a un hogar y muchos otros más. Uno muy importante, es el derecho a la Educación, Velázquez y Flora (2012) mencionan que el “derecho a la educación es humano e inalienable” y este surge en Europa, con la finalidad de proteger a los niños contra la explotación del trabajo infantil. En México se tiene derecho a recibir la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), pero ¿es realmente un derecho a recibir educación cuando se tiene una necesidad educativa especial?

La educación especial en México ha transitado por dos etapas: la primera se basa en un modelo asistencial, caritativo, es decir de beneficencia pública para “inválidos y lisiados” y la segunda, se distingue por la combinación de los modelos asistenciales y el modelo médico ya que ambos eran quienes dirigían las escuelas especiales y el enfoque se centraba en los conceptos salud-enfermedad, medicamento-curación (Velázquez y Frola, 2012).

Las políticas son rígidas y poco congruentes con lo que los foros internacionales proponen en favor de las nuevas tendencias legislativas e integradoras (Velázquez y Frola, 2012).

En 1990, los países miembros de la UNESCO, a través de la Declaración Mundial “Educación para todos” analizaron las condiciones de países en vías de desarrollo y propuso los cambios mínimos necesarios para favorecer el enfoque de la educación integradora.

En 1994, tiene precedente en Salamanca, España, una conferencia mundial, donde se definieron los principios, política y práctica para atender a la población con necesidades educativas especiales y en la cual se proclama:

- Todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos.
- Cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios.
- Los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades.
- Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas corrientes, que deberán integrarlos a una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades.
- Las escuelas corrientes con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la

mayoría de los niños y mejoran la eficiencia y la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo (Velázquez y Frola, 2012).

Aleman y Villuendas (2004) reafirman que el éxito de la integración no puede ser impuesta por una Ley, para que la integración escolar sea una realidad uno de los componentes más poderosos es la actitudinal. Tener una actitud abierta hacia la diversidad es una de las claves en la actualidad en el campo educativo.

México adquiere el compromiso de modificar sus sistemas y políticas para alcanzar paulatinamente estándares internacionales, de calidad de servicios educativos, a través de la inclusión verdadera (Velázquez y Frola, 2012). Lo cual no se ve de manera clara y contundente, se sigue en el proceso lidiando con los usos y costumbres, con las resistencias al cambio y con un arraigo a las acostumbradas zonas de comodidad de los actores involucrados.

Aún con todos los alcances que ha propiciado encontrar una educación de calidad, en México no se han alcanzado los estándares de inclusión educativa a los niños que presentan alguna necesidad educativa especial, aún existen costumbres tradicionalistas que limitan el desenvolvimiento pleno de los niños para alcanzar la autonomía personal y en donde juega un papel importante la familia, ya que en ocasiones son los mismos padres quienes no creen que los niños con alguna necesidad no pueden realizar ninguna actividad, por considerarlos “malitos”.

II. Reforma Integral de la Educación Básica.

Con La Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) que surge de una política centrada en mejorar la calidad educativa en nuestro País, se busca desarrollar en el educando cinco competencias para la vida: el aprendizaje permanente, el manejo de la información, el manejo de situaciones, la convivencia y para la vida en sociedad, las cuales favorecen en especial a los niños en situaciones vulnerables, pues deja de ser prioridad aprender y memorizar conceptos, para pasar a ser funcional en la vida diaria.

“La Reforma Integral de la Educación Básica es una política pública que impulsa la formación integral de todos los alumnos de preescolar, primaria y secundaria con el objetivo de favorecer el desarrollo de competencias para la vida y el logro del perfil de egreso, a partir de aprendizajes esperados y del establecimiento de Estándares Curriculares, de Desempeño Docente y de Gestión”, (Plan de estudios, 2011) la cual impacta directamente en la educación inclusiva y a los niños con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

La RIEB prioriza la equidad en la educación básica, toma en cuenta la diversidad que existe en la sociedad y se encuentra en contextos diferenciados, diversidad que se manifiesta por medio de la variedad lingüística, social, cultural, de ritmos y estilos de aprendizaje, independientemente de sus condiciones físicas y mentales, dicha reforma, se orienta en doce principios pedagógicos que sustentan el Plan de Estudios 2011.

1.1. Centrar la atención en los estudiantes y en sus procesos de aprendizaje

1.2. Planificar para potenciar el aprendizaje

- 1.3. Generar ambientes de aprendizaje
- 1.4. Trabajar en colaboración para construir el aprendizaje
- 1.5. Poner énfasis en el desarrollo de competencias actuales
- 1.6. Usar materiales educativos para favorecer el aprendizaje
- 1.7. Evaluar para aprender
- 1.8. Favorecer la inclusión para atender a la diversidad
- 1.9. Incorporar temas de relevancia social
- 1.10. Renovar el pacto entre el estudiante, el docente, la familia y la escuela 41
- 1.11. Reorientar el liderazgo.
- 1.12. La tutoría y la asesoría académica a la escuela.

Retomando el principio pedagógico 1.8 que se refiere a favorecer la inclusión para atender a la diversidad, cabe resaltar que al incluir a todas los niños en las escuelas, independientemente de sus condiciones, se brinda el derecho que tienen de recibir una educación pertinente, como cualquier otro niño o niña, le corresponde a la escuela y legislación, brindar todas las oportunidades para que los alumnos puedan acceder a las instituciones de la mejor manera, tal como lo menciona el Plan de Estudios (2011), “Para atender a los alumnos que, por su discapacidad cognitiva, física, mental o sensorial (visual o auditiva), requieren de estrategias de aprendizaje y enseñanza diferenciadas, es necesario que se identifiquen las barreras para el aprendizaje con el fin de promover y ampliar, en la

escuela y las aulas, oportunidades de aprendizaje, accesibilidad, participación, autonomía y confianza en sí mismos, ayudando con ello a combatir actitudes de discriminación”

La reforma Integral de la Educación Básica, impulsa la participación activa de la escuela, los docentes, padres de familia y comunidad para impactar en el desempeño escolar de los alumnos, quienes se ven beneficiados al desarrollar habilidades significativas en situaciones comunes de su contexto y quienes se encuentran en desventaja por presentar alguna NEE pueden acceder al currículo, metodología y actividades con sus debidas adecuaciones que serán acordes a sus características y que repercutirán en su inclusión integral.

III. Escuela e inclusión.

El concepto de inclusión ha adquirido para todos, una afectación especial durante las últimas décadas en el contexto educativo, todos hablan del termino como un valor humano, lo que lleva a que otros parlamentos como el político y el social lo vean como una práctica no sólo educativa, sino sobre situaciones de exclusión, diversidad y de manera significativa, sobre la construcción de identidades.

Señala Luque (2009) “La discapacidad no es más que un elemento o un aspecto de las características individuales y sociales, no una marca clasificadora, estanca o paralizante, ni homogeneizadora”.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, menciona “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, en lo concerniente a

la instrucción elemental y fundamental”. En diferentes formas esta norma se recupera en acuerdos y constituciones nacionales e internacionales (Bautista y Briseño, 2014).

La educación en México enfrenta en general, exclusión, marginidad, desigualdad, rechazos, etiquetación y apatías a las diferencias en cada uno de los alumnos en los diferentes niveles educativos, es sabido que con las reformas educativas actuales se busca que existan escuelas que puedan brindar educación de calidad.

En el Diario Oficial de la Federación (2003) se establece el Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Educación 2001- 2006, que establece “Proporcionar una educación de calidad, adecuada a todos los mexicanos; ofrecer a los jóvenes y adultos que no tuvieron o no culminaron la educación básica, la posibilidad de capacitación y educación para la vida y el trabajo que les permita aprovechar las oportunidades; diversificar y flexibilizar las ofertas de la educación media superior y superior a fin de lograr una mayor adecuación de los aprendizajes respecto a las necesidades individuales y los requerimientos laborales...”

El derecho a la educación no significa sólo asistir a la escuela, sino aprender realmente. Mientras el sistema no ofrezca el acceso a una buena calidad de educación, actuara como mecanismo de marginación.

En los años ´90 se iniciaron una serie de programas y leyes nacionales para proteger a las personas con discapacidad, promoviendo su inserción a las escuelas regulares y por ende se adoptó el modelo de Integración Educativa como

una propuesta para atender a alumnos con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, lo que provocó medidas para difundir las ideas de la integración educativa mediante cursos de actualización a maestros de educación básica en servicio (Cárdenas, 2014).

Velázquez y Frola (2012), retoman a Lewis (2000) quien menciona un estudio en donde se enlista una serie de ideas equivocadas y mitos que en la actualidad prevalecen entre los maestros respecto al trabajo diario con niños con nee:

- Que “estos niños” salen del rango de diferencias con las que un maestro puede lidiar.
- Aprenden muy poco, aun con ayuda especial.
- Requieren atención constante de los adultos, por lo que necesitan estar en grupos pequeños.
- Acaban con la energía del maestro y demandan tanta atención que los demás niños se sienten desplazados.
- Necesitan programas altamente especializados.
- Son rechazados por alumnos “normales”.
- Se encuentran mejor con los niños de su mismo “tipo”.
- En sí, reciben na cantidad desproporcionada de recursos educativos.

Las creencias dificultan la actitud favorable hacia la inclusión de niños en el aula. Estas creencias están determinadas en gran medida por la historia personal de cada maestro y desafortunadamente por una falta de conocimiento sobre las

necesidades especiales, prejuicios y una falta de sensibilidad respecto a su profesión.

La inclusión educativa constituye una serie de planteamientos que promueven la ubicación de niños con discapacidad en las escuelas regulares con la firme intención de resolver su derecho a la educación, de promover su aceptación social y eliminar las “etiquetas”. También promueve la atención de alumnos con nee, es decir, de aquellos que muestran un ritmo de aprendizaje diferente al de sus compañeros, por lo que se requiere un maestro mejor preparado que responda a las exigencias de esos alumnos y una organización escolar que colabore con el maestro que los atiende.

Para que una escuela sea inclusiva debe enfrentar el proceso de inclusión, que se desarrolla de cinco etapas (Cárdenas, 2014):

- Iniciación del proceso del índice: se trata de constituir un grupo coordinador, sensibilización de la escuela respecto al índice, explorar el conocimiento del grupo, prepararse para usar los indicadores y las preguntas, y además, prepararse para trabajar con otros grupos.
- Exploración y análisis de la escuela: consiste en la exploración del conocimiento del personal y de los miembros del Consejo Escolar, exploración del conocimiento del alumnado, de las familias y los miembros de la localidad y decisión de las prioridades a desarrollar.

- Elaboración de un plan de desarrollo de la escuela con una orientación inclusiva: consiste en poner en práctica las prioridades, lograr el desarrollo sostenido y el registro del progreso. El trabajo es continuo.
- Revisión del proceso seguido en el índice: se refiere a la evaluación de los cambios, del trabajo realizado con el índice y a la continuación del proceso del índice.

Cárdenas (2014), menciona que para lograr que una escuela se inicie en el tema de la inclusión es necesario atender a tres dimensiones:

1. Crear culturas inclusivas. Construir una comunidad segura, acogedora y estimulante en la que todos los alumnos logren y mejores niveles con la participación de toda la comunidad escolar y establecer valores inclusivos en los que cada uno es valorado.
2. Elaborar políticas inclusivas. Desarrollar una escuela para todos en la que la inclusión es el centro para mejorar el aprendizaje y lograr la participación de todo el alumnado, además, organizar el apoyo para atender a la diversidad.
3. Desarrollar prácticas inclusivas. Orquestrar el aprendizaje. Asegurar que la enseñanza, los apoyos y las actividades en el aula y las extraescolares promuevan la participación de todo el alumnado y movilizar recursos de la escuela y de las instituciones de la comunidad para mantener el aprendizaje de todos los alumnos.

La educación inclusiva no sólo es una modificación en términos, es un cambio en el paradigma educativo que se centra en la comunidad escolar con todos sus participantes (maestros, alumnado, padres de familia y comunidad) la responsabilidad del aprendizaje y la participación de todos los alumnos en todas las actividades escolares.

El término inclusión no sólo tiene que ver con: “el acceso de los alumnos y alumnas con discapacidad a las escuelas comunes, sino con eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado” (Cárdenas, 2014. Recuperado de Booth y Ainscow, 2000).

IV. Servicios de apoyo a la inclusión educativa.

La escuela de educación básica es la responsable de asegurar la inclusión del alumnado con discapacidad. Los alumnos con necesidades educativas especiales, son parte de la escuela, por tanto, esta debe asegurar su participación y aprendizaje, aunque para ello probablemente requiera algunos apoyos, como los servicios de educación especial.

Las escuelas deben respaldarse en los servicios de apoyo de educación especial como USAER, CRIE, CAPEP, CAM y los Centros de Rehabilitación.

- USAER. Unidad de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular. La determinación, promoción y seguimiento de la implantación de ajustes razonables necesarios en los contextos escolar, áulico y socio-familiar para

los sujetos con discapacidad constituyen un amplio campo de acción para impulsar las estrategias de asesoría, acompañamiento y orientación. En este sentido, los profesionales de la USAER asesoran y orientan a directivos, docentes y a las familias para tomar medidas específicas en función de las necesidades de casos particulares para garantizar la accesibilidad plena (SEP, 2011):

- CRIE. Centro de Recursos e Información para la Integración Educativa. Es uno de los servicios de educación especial que ofrece información, asesoría y capacitación al personal del sistema Educativo Nacional, a las familias y a la comunidad sobre las opciones educativas y estrategias de atención para las personas que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente asociadas a discapacidades y aptitudes sobresalientes; estos servicios ofrecen orientación sobre el uso de diversos materiales específicos para dar respuesta a las necesidades educativas de estas personas y desarrollan estudios indagatorios con el fin de eliminar barreras de aprendizaje y la participación de las escuelas.
- CAPEP. Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar. Es un servicio que a lo largo de su historia y bajo diversos modelos, formas y procedimientos, ofrece apoyo a los alumnos de los jardines de niños, que por situaciones: físicas, sensoriales, sociales, familiares, escolares, entre otras; presentan alguna dificultad para realizar las actividades que le plantea la educadora.
- CAM. Centro Atención Múltiple. Servicio escolarizado de educación especial que tiene la responsabilidad de atender con calidad a los alumnos

con discapacidad severa y múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo que enfrentan, barreras en los contextos escolar, áulico y socio-familiar, que limitan el aprendizaje y la participación, por lo cual requieren ajustes razonables y mayores apoyos educativos para avanzar en su proceso educativo. En el CAM se atiende a niños, niñas y jóvenes que aún no se han incluido en las escuelas de educación regular, para proporcionarles una atención educativa pertinente y los apoyos específicos que les permitan participar plenamente y continuar su proceso de aprendizaje a lo largo de la vida.

- Centros de Rehabilitación. Existen un sin número de centros de rehabilitación para personas con alguna necesidad educativa especial asociada o no a una discapacidad, dentro de cada estado que conforman la República Mexicana. El centro de Rehabilitación mayor conocido es el CRIT (Centro de Rehabilitación Teletón), en donde se trabaja en el óptimo desarrollo de las actividades físicas y funcionales de los niños; mejorar la fuerza y la elasticidad muscular, el desarrollo psicomotor en sus diferentes etapas, desde el control del cuello hasta la marcha y eliminar el dolor, mejorar, limitar o evitar las deformidades en las articulaciones.

Las ayudas que ofrecen los servicios de apoyo, deben encaminarse a lograr que las escuelas adquieran elementos técnico-pedagógicos suficientes para dar respuesta de manera autónoma a las necesidades educativas especiales de los alumnos; el servicio de apoyo debe concebirse como una ayuda temporal a las escuelas de educación básica (SEP, 2006).

No obstante, el mayor apoyo que la escuela tendrá para garantizar la inclusión de estos alumnos es la escuela misma: es decir, la planeación y la organización que establezca, en función de asegurar la participación y el aprendizaje de todos los alumnos con discapacidad: el trabajo conjunto entre todo el personal de la escuela; el intercambio de ideas, experiencias y sugerencias; el trabajo con las familias; la búsqueda de información específica y la vinculación con otras instancias (SEP, 2010).

Capítulo 2. Los derechos de las personas con discapacidad.

I. Ley General de Educación.

El Artículo 3º Constitucional señala: Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado (Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios) impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

- Garantizada por el Artículo 24 La libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.
- El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Partiendo de lo que anteriormente se describe, se debe concientizar en el acceso a la educación de los niños que presentan alguna necesidad educativa especial, la Ley General de La Educación en su Artículo 2º, señala “Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con

sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables” (Ley General de Educación, 1993).

La escuela tiene un papel fundamental en evitar que las diferencias de origen de los alumnos se conviertan en desigualdades educativas, y por esa vía de nuevo en desigualdades sociales. Hoy en día la escuela no es ni mucho menos el único espacio para acceder al conocimiento, pero todavía es la única instancia que puede asegurar una distribución equitativa del mismo si se dan ciertas condiciones.

Avanzar hacia una mayor equidad en educación sólo será posible si se asegura el principio de igualdad de oportunidades; dando más a quien más lo necesita y proporcionando a cada quien lo que requiere, en función de sus características y necesidades individuales, para estar en igualdad de condiciones de aprovechar las oportunidades educativas (Blanco, 2006).

Las personas que presentan alguna discapacidad están amparadas por la Ley General de Personas con Discapacidad (2005) que establece:

Art. 4. los derechos que establece la presente Ley serán reconocidos a todas las personas con discapacidad, sin distinción por origen étnico o nacional, género, edad, condición, social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil, o cualquiera otra que atente contra su dignidad.

Art. 5. Los principios que deberán observar las políticas públicas en materia, son:

- a) La equidad.
- b) La justicia social.
- c) La igualdad, incluida la igualdad de oportunidades.

- d) El respeto por la diferencia.
- e) El respeto a la dignidad y a la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas con discapacidad.
- f) La integración a través de la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.
- g) El reconocimiento y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana.
- h) La accesibilidad.
- i) La no discriminación

Con estas acciones, se busca que las personas que presentan una discapacidad tengan el derecho a vivir plenamente, sin la limitación social del que a veces son vulnerables por la condición en la que se encuentran dentro fuera de las escuelas y en el entorno en el que se encuentran inmersos, ya que en muchas ocasiones es la misma sociedad la que limita su movilidad y bienestar de las personas con estas características físicas y no físicas.

II. Norma de inscripción y acreditación escolar.

El artículo 15 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad señala “La educación especial tendrá por objeto, además de lo establecido en la Ley General de Educación, la formación de la vida independiente y la atención de necesidades educativas especiales que comprende entre otras, dificultades severas de aprendizaje, comportamiento, emocionales, discapacidad múltiple o severa y aptitudes sobresalientes, que le permita a las personas tener un

desempeño académico equitativo, evitando así la desatención, deserción, rezago o discriminación” (SEP, 2013).

Asimismo, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (SEP, 2013), señala entre otros, que los niños no deben quedar excluidos de la enseñanza obligatoria por motivos de discapacidad; que el Estado debe garantizar que accedan a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con los demás, en la comunidad en que vivan; que para ello el sistema deberá realizar los ajustes razonables en función de las necesidades individuales de los alumnos; prestar el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva; y facilitar medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

La Secretaría de Educación Pública (2013) en su publicación de Acuerdo No 68 por el que se omiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa, señala que dentro de las actividades académicas, se deben promover acciones orientadas a eliminar las barreras de aprendizaje de los alumnos y atender a los alumnos con discapacidad, con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, mediante:

- a. Implementar estrategias para la identificación de las necesidades específicas e individuales de los alumnos que atiende educación especial.

- b. Implementar estrategias para la identificación de todos aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a aquellos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.
- c. Realizar jornadas académicas, artísticas, deportivas, científicas, cívicas y/o culturales que promuevan la participación y el aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a aquellos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos. Se podrá considerar el pago de traslados de los alumnos inscritos en escuelas de educación básica públicas para que participen en las diferentes actividades extraescolares que se ofertan en la entidad.
- d. Establecer acuerdos de vinculación o convenios de colaboración con otras instituciones especializadas en la evaluación y en la atención educativa para favorecer la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a aquellos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos. Estos acuerdos o convenios servirán para que las instituciones especializadas brinden asesorías al personal directivo y docente, tutorías, o apoyos específicos a los alumnos, preferentemente de manera extraescolar; así como asesorías a las familias de éstos.
- e. Apoyar las acciones que realicen las redes de madres y padres de familia para favorecer la atención educativa de los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.

Para los niños que se encuentran incluidos en escuelas regulares, las adecuaciones a la evaluación del aprendizaje se deberán realizar con criterios que se establecerán de manera conjunta entre el director de la institución educativa pública o particular con autorización, el maestro de grupo y en caso de que exista, el personal de educación especial, tomando como base el avance en los propósitos establecidos en la Propuesta Curricular Adaptada o el Programa de Enriquecimiento.

Los productos del alumno que muestren sus avances y se hayan utilizado para evaluarlo, se anexaran en el portafolio de evidencias con anotaciones aclaratorias y fechas precisas sobre evaluaciones iniciales, parciales y finales.

La propuesta curricular adaptada y el programa de enriquecimiento se elaboraran a partir de las fortalezas y necesidades específicas en el informe de evaluación Psicopedagógica o el informe de Detección Inicial, incluyendo aquellas acciones que realizará la familia.

III. Apoyo médico y de rehabilitación.

Las personas que poseen una discapacidad también tienen derecho a recibir atención médica, como lo señala la Ley General de las Personas con discapacidad (2005):

Art. 7. Las personas con discapacidad tienen derecho a servicios públicos para la atención de su salud y rehabilitación integral. Para estos efectos, las autoridades competentes del Sector Salud, en su respectivo ámbito de competencia, realizarán las siguientes acciones:

- I. Diseñar, ejecutar y evaluar programas para la orientación, prevención, detección, estimulación temprana, atención integral y rehabilitación para las diferentes discapacidades;
- II. La creación de centros responsables de la ejecución de los programas señalados en la fracción anterior, la cual se extenderá a las regiones rurales y comunidades indígenas;
- III. Programas de educación para la salud para las personas con discapacidad;
- IV. Constituir, a través de los mecanismos institucionales que determine cada orden de gobierno, bancos de prótesis, órtesis, ayudas técnicas y medicinas de uso restringido, facilitando su gestión y obtención a la población con discapacidad de escasos recursos; y fomentar la creación de centros asistenciales, temporales o permanentes, donde las personas con discapacidad intelectual sean atendidas en condiciones que respeten su dignidad y sus derechos;
- V. La celebración de convenios de colaboración con instituciones educativas públicas y privadas, para impulsar la investigación sobre la materia;
- VI. Implementar acciones de capacitación y actualización, dirigidos al personal médico y administrativo, para la atención de la población con discapacidad;
- VII. Establecer los mecanismos para garantizar servicios de atención y tratamiento psicológicos;
- VIII. Elaborar y expedir normas técnicas para la atención de las personas con discapacidad con el fin de que los centros de salud y de rehabilitación dispongan de instalaciones y equipos adecuados para la prestación de sus

servicios, así mismo, promover la capacitación del personal médico y administrativo en los centros de salud y rehabilitación del país;

- IX. Ofrecer información, orientación y apoyo psicológico, tanto a las personas con discapacidad como a sus familiares;
- X. Crear programas de educación, rehabilitación y orientación sexual para las personas con discapacidad, y
- XI. Las demás que otros ordenamientos les otorguen.

Así, las personas que presentan alguna discapacidad no quedan aisladas en el sector salud y puedan promover su bienestar contra enfermedades y en la rehabilitación de alguna parte muscular.

Actualmente existe en gran mayor parte de México los Centros de Rehabilitación Integral Teletón (CRIT), que es una organización conocida por todos, por el esfuerzo que hace por seguir construyendo unidades, estos con ayuda en mayor parte por los ingresos de todos los mexicanos.

El CRIT, opera bajo un modelo de rehabilitación integral y conforma la estructura axial de los centros que busca servir a los menores con discapacidad neuromusculoesquelética; respetando y salvaguardando su dignidad y promoviendo su pleno desarrollo e integración a la sociedad.

En México, se está creando la cultura sobre las necesidades educativas especiales, hoy en día, se puede monitorear una necesidad especial desde el centro escolar, si el caso es severo se o se encuentra fuera de los límites de las instituciones se sugiere el traslado a alguna dependencia gubernamental o privada

que cumpla con las normativas para que el infante pueda recibir el apoyo y así poder cumplir con la rehabilitación acorde a sus necesidades.

Sólo es cuestión de informarse, preguntar y saber cuáles dependencias se encuentran cerca del hogar, para poder movilizarnos para recibir la ayuda que se necesita.

Capítulo 3. Necesidades Educativas Especiales en el ámbito laboral.

I. Integración laboral.

El que se nazca con una discapacidad, no quiere decir que no existen fuentes de trabajo para quienes buscan una opción laboral. Las personas con discapacidad de igual forma cumplen con esos derechos, como lo menciona la Ley General de las personas con discapacidad (2005):

Art. 9. Las personas con discapacidad tienen derecho al trabajo y la capacitación, en términos de igualdad de oportunidades y equidad. Para tales efectos, las autoridades competentes establecerán entre otras, las siguientes medidas:

- Promover el establecimiento de políticas en materia de trabajo encaminadas a la integración laboral de las personas con discapacidad; en ningún caso la discapacidad será motivo de discriminación para el otorgamiento de un empleo;
- Promover programas de capacitación para el empleo y el desarrollo de actividades productivas destinadas a personas con discapacidad;
- Diseñar, ejecutar y evaluar un programa federal, estatal y municipal de trabajo y capacitación para personas con discapacidad, cuyo objeto principal será la integración laboral;
- Formular y ejecutar programas específicos de incorporación de personas con discapacidad como servidores públicos;

- Instrumentar el programa nacional de trabajo y capacitación para personas con discapacidad a través de convenios con los sectores empresariales, instituciones de gobierno, organismos sociales, sindicatos y empleadores, que propicien el acceso al trabajo, incluyendo la creación de agencias de integración laboral, centros de trabajo protegido, talleres, asistencia técnica, becas económicas temporales, y
- Asistir en materia técnica a los sectores social y privado, en materia de discapacidad, cuando lo soliciten.

La integración de las personas con discapacidad a las empresas se ve obstaculizado por diversas barreras, principalmente por las culturales.

Las barreras de actitud han provocado desigualdad de condiciones frente a situaciones sociales como son el trabajo y la educación.

Existen diversos mitos empresariales con respecto a la contratación de estas personas, como son (Guiar práctica para la elaboración de un programa de integración laboral de personas con discapacidad, 2005):

- “No son capaces de utilizar ciertas herramientas o maquinaria normales, por lo que necesito invertir en dispositivos especiales que son muy caros”.
- “El entorno del trabajo en mi empresa es demasiado peligroso, lo que puede agravar la condición de la persona”.
- “Son poco cumplidoras y faltan mucho al trabajo por enfermedad”.
- “Mis clientes pueden incomodarse al tratar con estas personas”.
- “Mis trabajadores pueden tener problemas de comunicación con ellos”

La discriminación se funda en prejuicios que se han heredado a lo largo de la historia, sobre las capacidades y conductas que supuestamente tienen las personas con discapacidad. Estos prejuicios determinan las expectativas que se generan sobre ellas.

La ley federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003), establece:

En su Artículo 13. Los órganos públicos y las autoridades federales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad:

- a) Promover un entorno que permita el libre acceso y desplazamiento;
- b) Procurar su incorporación, permanencia y participación en las actividades educativas regulares en todos los niveles;
- c) Promover el otorgamiento, en los niveles de educación obligatoria, de las ayudas técnicas necesarias para cada discapacidad;
- d) Crear programas permanentes de capacitación para el empleo y fomento a la integración laboral;
- e) Crear espacios de recreación adecuados;
- f) Procurar la accesibilidad en los medios de transporte público de uso general;
- g) Promover que todos los espacios e inmuebles públicos o que presten servicios al público, tengan las adecuaciones físicas y de señalización para su acceso, libre desplazamiento y uso;
- h) Procurar que las vías generales de comunicación cuenten con señalamientos adecuados para permitirles el libre tránsito;

- i) Informar y asesorar a los profesionales de la construcción acerca de los requisitos para facilitar el acceso y uso de inmuebles, y
- j) Promover que en las unidades del sistema nacional de salud y de seguridad social reciban regularmente el tratamiento y medicamentos necesarios para mantener y aumentar su capacidad funcional y su calidad de vida.

Con estas normas se pretende establecer que las personas con discapacidad puedan ser integradas a un centro laboral, que cubra parte de sus necesidades básicas para la supervivencia.

II. Instituciones civiles que promueven y apoyan la inclusión laboral.

La discriminación y desigualdad en las oportunidades de empleo están estrechamente relacionadas con la cultura; considerando como discriminación a toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas (artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2003).

Existen en México un sinnúmero de organizaciones que ayudan a personas con alguna discapacidad para su integración socialmente, lo que involucra su inclusión a alguna área laboral, entre las que encontramos:

- Fundación MICHOU Y MAU. I.A.P. es una organización no lucrativa destinada a la asistencia y prevención de niños mexicanos con quemaduras severas. Su misión es que ningún niño mexicano con quemaduras severas, muera por falta de una oportuna atención médica especializada. La organización asiste a niños quemados canalizándolos a centros especializados para que reciban el mejor tratamiento posible, impulsar el desarrollo de unidades avanzadas y servicios actualizados para el tratamiento de niños quemados y secuelas derivadas, concientización de gobierno y sociedad sobre las necesidades del paciente quemado, además de promover la cultura preventiva (www.fundacionmichouymau.org).
- Fundación AMANC. Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer. Su misión es ayudar a niños y adolescentes con cáncer mediante el Modelo de Acompañamiento Integral hasta su curación y su incorporación plena a su comunidad. Su compromiso, otorgar a pacientes menores de 20 años apoyo integral inclusive elementos educativos y de salud familiar durante todo el tiempo que se requiera, incluso durante las recaídas, hasta alcanzar su recuperación y ser agentes de cambio social en su comunidad. Para el año 1999 a través del Programa de Descentralización AMANC se dio a la tarea de llevar su modelo de apoyo integral al niño con cáncer a otros estados de la República con el apoyo de otros voluntarios que de manera desinteresada replican esta exitosa tarea en: Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Peninsular, Puebla, Querétaro, San Luis

Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Coahuila y Zacatecas (www.amanc.org).

- Fundación RIE. Rehabilitación Infantil con Equinoterapia. Fundación que brinda una rehabilitación a los niños con discapacidad desde el 2006, en su mayoría de escasos recursos, mediante la equinoterapia, hidroterapia, atención psicológica, terapia ocupacional y atención médica. En Noviembre del 2006 gracias a la sensibilidad de un corazón generoso, Roberto Sandoval Castañeda crea Fundación RIE, en Tepic, Nayarit. Esta Fundación surge a raíz de la necesidad que él detectó en los hogares que contaban con niños con discapacidades en Nayarit, ya que ellos no contaban con un lugar donde para mejorar su calidad de vida. Se enfocó principalmente en los niños de escasos recursos del estado, dado que eran éstos los más olvidados. Y se creó nuestro lema “Servir con Valor”, que resume la calidez y la calidad del servicio que brindamos de corazón a nuestros niños (www.fundacionrie.org).
- Fundación Todos en Crecimiento. Es una Institución de asistencia privada fundada con el propósito de brindar apoyo integral a las familias de niños y jóvenes con discapacidad múltiple severa para que desarrollen un mayor crecimiento personal, familiar y social. Su objetivo, que las familias de niños y jóvenes con discapacidad múltiple severa no se fracturen y que proporcionen un ambiente de crecimiento principalmente para el niño, así como para cada integrante de la misma. Todos en Crecimiento, se desprende del Centro Integral de Atención Tanatología (CIAT) donde hace

más de siete años formó y desarrolló la red de padres de niños con discapacidades múltiples y severas (www.fundacioncrecimiento.org).

- Fundación FHADI. Fundación Humanista de Ayuda a Discapacitados. Su objetivo principal era apoyar a personas adultas con discapacidad motriz para que tuvieran la oportunidad de iniciar un proceso de desarrollo interno que transformara su vida. Institución de Asistencia Privada, sin fines de lucro que atiende a personas adultas con discapacidad motriz a través de un Modelo de Atención Psicológica. Ofrece un Modelo de Atención que logra que personas desesperanzadas por una serie de cambios drásticos en sus vidas y que viven en aislamiento social, sean sujetos de rehabilitación. Su Modelo de Atención permite que la persona de estar recluida en su casa y en total abandono, entre en contacto con su realidad a través de la Rehabilitación Psicológica, estrategias de capacitación laboral y sensibilización a empresas e instituciones (www.fhadi.org).
- Fundación CONFE. Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual A.C. promueve el intercambio de información y experiencias entre padres de familia, profesionales y personas con discapacidad. Ofrece asesorías a padres de familia, personas con discapacidad intelectual, profesionistas y a toda persona interesada en el área de la discapacidad intelectual. Promueve el cumplimiento de las leyes que amparan los derechos e igualdad de oportunidades para la persona con discapacidad intelectual y propone las modificaciones pertinentes. Forma grupos de personas con discapacidad intelectual como autogestores y representantes de sí mismos. Su misión, contribuir a lograr

una calidad de vida digna y justa de la persona con Discapacidad Intelectual impulsando su plena integración a la sociedad. Su lema “lo normal es un trato normal” (www.confe.org.mx).

Capítulo 4. El papel de la familia en la inclusión educativa.

I. Necesidades educativas y la familia.

Es muy importante definir el papel que juegan los padres de familia en el proceso de inclusión de su hijo. El Plan de Estudios 2011 enfatiza “la renovación del pacto con la familia” que es la acción donde convergen dos voluntades, sino se cumple esta condición de voluntad o es implemente una simulación sin formalidad, simplemente no hay pacto (Velásquez y Frola, 2012).

Los padres pretenden que su hijo, que usa muletas y tiene problemas neuromotores, aprenda a convivir con el mundo real, en lo cotidiano, que se enfrente a las incontables barreras físicas del medio, con base en todo el marco legal, de organismos internacionales, de principios éticos universales. Menciona Velásquez y Frola (2012), que el no recibir a un niño en la escuela que sus padres han solicitado inscripción es una trasgresión de su derecho universal a recibir educación y se contrapone a las declaraciones de la ONU y legislación vigente.

¿Cómo podría la escuela responder a las necesidades de los padres? De inicio, aceptando su entrada, luego colocando al menor con un maestro que este conscientemente interesado en trabajar, no solo con el niño en su proceso de integración, sino con los demás compañeros y los padres de familia, sensibilizándolos y promoviendo actitudes flexibles hacia la diversidad en el aula, es decir abarcando el contexto que se involucra: niños, grupos, padres, escuela, comunidad (Velásquez y Frola, 2012).

Ver anexo 1.

Velásquez y Frola (2012), sostienen que el trabajo de sensibilización se tiene que extender para que los padres de familia acepten y colaboren en la formación de actitudes positivas hacia esta integración, el medio óptimo para estas acciones es el programa de Escuelas para Padres.

En las primeras sesiones con padres se sugiere que ellos externen sus ideas, temores y preocupaciones respecto a la posibilidad de que la escuela integre estos pequeños y a través de las reuniones ir atenuando y resolviendo cada una de estas interrogantes basándonos en los siguientes principios:

- Antes de ser niños y adultos con discapacidad física intelectual son seres humanos.
- Los niños y adultos con discapacidad física o intelectual no son objetos pasivos de caridad.
- El hábitat natural de los niños y adultos con discapacidad física o intelectual no es la escuela especial o la institución médica.
- Los niños y adultos con discapacidad física e intelectual no forman un grupo homogéneo claramente identificable.

El grupo de escuelas de padres tiene también como misión evitar el aislamiento en que algunos padres de niños con necesidades especiales se encuentran, debido a que aún no asimilan su situación, se sienten deprimidos y a veces agobiados al ver a su hijo con limitaciones, sin embargo, las experiencias y testimonios de grupos de padres reflejan el beneficio que

sienten cuando son miembros de un grupo y pueden externar sus sentimientos de frustración, miedo y darse cuenta de que no son los únicos con ese tipo de sentimientos (Velásquez y Frola, 2012).

En los grupos es válido incluir a cualquier miembro de la familia; la asistencia debe ser voluntaria, así sean solamente tres personas, no deben asistir bajo alguna presión, ya que de ser lo contrario, los involucrados se sentirán presionados y no podrán externar sus sentimientos.

II. Intervención educativa.

El siguiente relato “Jesús, una lección de vida”, es extraído del libro “Experiencias Exitosas de Integración Educativa. Tercera y cuarta convocatoria 2007-2008” (SEP, 2010, pág. 29), en donde nos relata la experiencia que vive la maestra Isabel Salguero al lado de “Jesús”, un niño diagnosticado con retraso psicomotor y posteriormente con parálisis cerebral infantil, los momentos que tocan el lado humano de la maestra y la lección de vida que le proporciona el trabajo con niños con necesidades educativas especiales, además de reafirmar el compromiso social, escolar y familiar para brindar la ayuda incondicional y promover junto con otros profesionales la integración al aula regular del alumno. Nos ejemplifica la labor de los apoyos a las aulas regulares y sobre todo, la convicción de que cuando todos nos comprometemos en lo que nos corresponde, se logra la inclusión en todas las áreas posibles (Ver anexo 2).

Conclusiones.

Al concluir este trabajo de investigación teórica, se identifica el peso que engloba el tema al hablar sobre necesidades educativas especiales. Al inicio de mi formación académica lo desconocía, después de analizarlo, puedo rescatar el compromiso social, familiar y profesional al que voy a enfrentarme cotidianamente y al que se enfrentan no sólo los que se dedican por convicción al trabajar con las necesidades educativas, sino toda la sociedad en general, a quienes aún les hace falta crear conciencia humana sobre todo el proceso de inclusión y el respeto a la diversidad.

La integración de las niñas y niños con discapacidad a la escuela regular ha producido cambios positivos, tanto en la educación de estos alumnos como en la comunidad educativa, al permitir que aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales.

Los docentes enfrentan en la actualidad nuevos retos en su práctica diaria: las diferencias étnicas, culturales, religiosas, sociofamiliares y personales entre sus alumnos hacen que los ambientes de aprendizaje sean cada vez más diversos, sin embargo, las actitudes y estilos de enseñanza de los docentes constituyen un factor clave para asegurar el éxito en la integración educativa de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no con discapacidad, ya que favorecen los procesos de interacción que se llevan a cabo entre maestros, alumnos y las familias.

La familia juega una parte fundamental para que se lleve a cabo la inclusión en las personas que presentan alguna NEE, ya que son ellos los pilares de la formación plena de sus hijos, si los padres dejan de estigmatizar las condiciones generales de los niños, estos podrán ejercer su autonomía escolar, social y en algunos casos personal.

Para seguir creciendo en el ámbito de la educación especial, no sólo se debe legislar entorno a esta, se deberían crear talleres o cursos de sensibilización que lleguen a todos los rincones del país, ya que en algunos casos los lugares más alejados son los más vulnerables, ya que la poca o nula información que poseen en cuanto a las NEE, hacen que los padres no ayuden a sus hijos si presentan una condición particular y sólo los abandonan en una habitación sin recibir atención médica y en condiciones inhumanas, culpando su condición a castigos religiosos.

Otra parte fundamental, es priorizar la intervención sobre las barreras a las que se enfrenta la educación especial, son pocas las organizaciones que ofrecen la integración laboral. Un alumno que presenta necesidades educativas especiales, tiene el derecho de laboral en cualquier organización, siempre que sus condiciones personales se lo permitan.

Cada capítulo de este trabajo, concluye mi convicción profesional y el arduo trabajo que día a día se debe reafirmar para no dejar en vano todas las acciones que se han ido estableciendo social, legal y familiarmente, y aquellos retos futuros aportando lo que yo pueda como ser humano.

Referencias.

Alemaný, A. I. y Villuendas, G. Ma. D. (2004) las actitudes del profesorado hacia el alumno con Necesidades Educativas Especiales. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales. Vol. 11. No. 34. Enero- Abril. UNAM. México. Recuperado el día 20 de noviembre del 2014, de <http://www.redalyc.org/pdf/105/10503408.pdf>

Amate, A. y Vásquez, A. (2006) Discapacidad lo que Todos Debemos Saber. Organización Panamericana de la Salud. Washington, D.C. Recuperado el día 18 de septiembre del 2014, de: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/719/9275316163.pdf?sequence=1#page=18>

Bautista, M. E. y Briseño, M. Ma. L. (2014) El derecho a la Educación ante la desigualdad y la pobreza: el caso de Oaxaca, México. El Cotidiano. Recuperado el día 21 de noviembre del 2014, de: <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/18311.pdf>

Blanco, G. R. (2006) La Equidad y la Inclusión social: Uno de los desafíos de la Educación y de la Escuela de Hoy. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio de Educación. Vol. 4. No. 3. Recuperado el día 22 de noviembre del 2014, en: http://www.innovemosdoc.cl/diversidad_equidad/investigacion_estudios/equidad_inclusion.pdf

Cárdenas, A. T.J. (2014) México: Integración / Inclusión. Marco conceptual y experiencias de la educación especial en México. Instituto Universitario Anglo Español. Durango, México.

Diario Oficial (2003). Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Educación 2001-2006. México. Recuperado el día 21 de noviembre del 2014 en: <http://www.normateca.gob.mx/Archivos/DECRETO%20POR%20EL%20QUE%20SE%20APRUEBA%20EL%20PROGRAMA%20NACIONAL%20DE%20EDUCACION%202001-2006.PDF>

Duc, C. (2000) El Enfoque de la educación inclusiva. Fundación INEN. Recuperado el día 14 de noviembre del 2014, de: <http://observatorioperu.com/2013/Mayo/Educacion%20Inclusiva%208.pdf>

SEP (2010) Experiencias Exitosas de Integración Educativa. Tercera y Cuarta convocatorias 2007-2008. Recuperado el día 24 de noviembre del 2014, en: http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/todosenlamismaescuela/ExplIntegrEduc2007_2008L.pdf

Fundación Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC). Recuperado el día 22 de noviembre del 2014, en: www.amanc.org

Fundación Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual A.C (CONFE). Recuperado el día 21 de noviembre del 2014, en: www.confed.org.mx

Fundación Humanista de Ayuda a Discapacitados. Recuperado el día 22 de noviembre del 2014, en: www.fhadi.org

Fundación Rehabilitación Infantil con Equinoterapia (RIE). Recuperado el día 22 de noviembre del 2014, en: www.fundacionrie.org

Fundación Todos en Cree-cimiento. Recuperado el día 22 de noviembre del 2014, en: www.fundacioncrecimiento.org

Fundación Michou y Mau. Recuperado el día 22 de noviembre del 2014, en: www.fundacionmichouymau.org

Guía Práctica para la Elaboración de un Programa de Integración Laboral de Personas con Discapacidad (2005). Recuperado el día 22 de noviembre del 2014, en:

http://www.mapeo-rse.info/sites/default/files/Integracion_laboral_de_personas_con_discapacidad.pdf

Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática. (2004) Las personas con Discapacidad en México: una visión censal. México. Recuperado el día 19 de septiembre del 2014, en:

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2000/discapacidad/discapacidad2004.pdf

Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática. (2013) Las Personas con Discapacidad en México, una visión al 2010. México. Recuperado el día 19 de septiembre del 2014, en:

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/discapacidad/702825051785.pdf

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003). Recuperado el día 22 de noviembre del 2014, en:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf>

Ley General de Educación (1993). Recuperado el día 21 de noviembre del 2014, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>

Ley General de las Personas con Discapacidad (2005). Recuperado el día 22 de noviembre del 2014, en:

<http://www.normateca.gob.mx/Archivos/LEY%20GENERAL%20DE%20LAS%20PERSONAS%20CON%20DISCAPACIDAD.PDF>

Luque, P. D. J. (2009) las necesidades educativas especiales como necesidades básicas. Una reflexión sobre la inclusión educativa. Revista Latinoamericana. Vol. 34. No. 3-4. Recuperado el día 18 de septiembre del 2014, de:

http://www.cee.edu.mx/revista/r2001_2010/r_texto/t_2009_3-4_09.pdf

SEP (2010) Guía para facilitar la Inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad en escuelas que participan en el PEC. Programas Escuela de Calidad. México. Recuperado el día 21 de noviembre del 2014, en:

http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/1Guia_Inclusion_PEC.pdf

SEP (2011) Orientaciones para la Intervención de la unidad de servicios de apoyo a la educación regular (USAER) en las escuelas de educación básica. México.

Recuperado el 21 de noviembre del 2014, en:

http://educacionespecial.sepdf.gob.mx/documentos/usaer_web.pdf

SEP (2013) reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa. Quinta Sección. Diario Oficial. México.

Velázquez, J. y Frola, P. (2012) escuelas Incluyentes. Competencias docentes para la atención a la diversidad en el marco de las reformas curriculares. Editorial Frovel Educación. México, D. F.

Anexos.

1.

La familia y el Pacto con el maestro en Beneficio del Alumno.	
La familia puede garantizar y aportar.	No es deber de la Familia.
<p>Establecer las primeras pautas de crianza del menor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marcarle límites. • Ejercer una autoridad consistente. • Definir reglas de convivencia básicas. 	<p>Responde a situaciones de exigencia sobre el dominio de contenidos curriculares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominar temas y contenidos de los programas.
<p>Establecer los primeros hábitos y actitudes favorables al estudio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar o inculcar el valor de aprender. • Procurarle sus materiales elementales para cumplir en la escuela. • Destinarle un espacio para tareas escolares, tiempos y consideraciones para ello. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sustituir la labor tratando de enseñar al hijo los métodos y procedimientos didácticos para resolver tareas específicas de las asignaturas. • Responsabilizarse por los resultados de evaluaciones en el sentido de que si no le enseñaron, son culpables de su reprobación.
<p>Atender a sus necesidades básicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentarlo, lo mejor posible dadas los recursos familiares. • Criarlo con bases efectivas y de respeto a su persona. 	<p>Ser un recurso curricular o pedagógico para el maestro de grupo. Ser la única fuente alternativa de solución para los servicios de educación especial.</p>

Recuadro tomado de Velásquez y Frola (2012). Escuelas Incluyentes. Pág. 80.

2.

“Jesús, una lección de vida”

Isabel Salguero Pulido.

El caso que se presenta tiene como contexto la escuela primaria “Mariano Matamoros”, turno matutino, en Izcalli, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, un lugar donde la mancha urbana se ha extendido y existe una mezcla de diferentes niveles socioeconómicos y culturales, donde lo mismo asiste el niño que baja de la loma caminando 40 minutos para llegar a la escuela y sus padres se dedican a cuidar animales o sembrar sus tierras, o los niños que son llevados en auto y sus padres son profesionistas, y tienen todas las comodidades que brinda la urbanidad.

En mis 23 años de experiencia docente he tenido vivencias y retos con muchos de los alumnos de los que he aprendido; sin embargo, por diversos motivos tengo la necesidad y el deseo de contar esta experiencia porque la considero notable con respecto de muchas otras.

Trabajo en una escuela con visión de integración, donde en su gran mayoría el personal docente está abierto al respeto de las diferencias. Jesús es un alumno que actualmente cuenta con 11 años, tiene un hermano mellizo que estudia el primer año de secundaria en una escuela cercana a su casa, y no presenta ninguna discapacidad. Al nacer, aparentemente ninguno de los dos niños tuvo alguna complicación, pero conforme fue avanzando el tiempo su mamá empezó a notar ciertas diferencias en Jesús, siendo diagnosticado con “retraso psicomotor” y posteriormente parálisis cerebral infantil.

Al ser rechazado en el preescolar regular, Jesús se incorporó a un Centro de Atención Múltiple (CAM), donde cursaría el primero, segundo y tercer grado de primaria.

En el CAM no logró la lectoescritura y no podía desplazarse, lo que le causaba timidez e inseguridad. Su madre comentaba que lo agredían y él no se defendía, ya que “si regresaba el golpe, recibiría más porque no podía correr”.

Aún desconocemos con qué criterios el CAM canaliza algunos casos a la escuela regular. Afortunadamente en el de Jesús lo agradecemos, porque fue una lección de vida que permite ver a los involucrados en integración educativa que nada es imposible cuando se trabaja en equipo: padres/docente de grupo/equipo de apoyo de educación especial/alumno/comunidad escolar.

La llegada de Jesús fue inesperada; el tiempo de preinscripciones y canalizaciones había concluido y ya había iniciado el ciclo escolar, sin embargo, el equipo de la Unidad de Servicio de Apoyo a Educación Regular (USAER) lo evaluó para conocer las fortalezas y debilidades del menor y estudiar la mejor posibilidad de integrarlo al grado que se adecuara a su edad y sus habilidades.

Los resultados eran diferentes a los escritos en su evaluación final de CAM, parecía la evaluación de otro niño, ya que presentaba resultados muy diferentes en comparación de cómo recibimos a Jesús: conocía algunas letras, escribía su

nombre de memoria, presentaba habilidades de un niño de preescolar, sin embargo, sólo se desplazaba arrastrándose.

Como es una escuela integradora, casi todos los profesores tenían asignado un niño con discapacidad (intelectual, motora, auditiva), así que la docente de apoyo de la USAER me comentó que me tenía un candidato que presentaba necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motora; sólo la observé pensando en cómo sería la personita que llegaría a trabajar a mi grupo, ¡jamás me imaginé cómo era Jesús!

Unos días después mi candidato y yo nos conocimos. Su rostro es de tez morena, ojos café oscuro, cabello de color castaño oscuro, complexión delgada; su estatura no está de acuerdo con su edad, ya que tiene atrofiados los tendones de la parte trasera de sus rodillas y se desplaza en tramos cortos apoyándose en objetos cercanos.

Jesús camina con apoyo de alguien más porque no puede solo, ya que utiliza las puntas de los pies y tiene la espalda encorvada; utiliza zapatos ortopédicos, por lo tanto se cansa con facilidad; escribe solamente con la mano izquierda, además no tiene fuerza para llevar a cabo las diferentes actividades de la jornada escolar.

El equipo de la USAER estaba angustiado por la situación motora de Jesús, porque su familia es de escasos recursos económicos, y no le ha sido posible adquirir una silla de ruedas, así que se propuso que su mamá lo apoyara en el horario escolar.

Sentí mucho temor, pero eso no era lo que esperaban de mí; respiré profundo y me presenté con Jesús y su mamá. Jesús tenía la cabeza hacia abajo, mirando el piso y tal vez hundido en sus pensamientos, dudando quizá sí debería estar ahí.

Mis sentimientos fueron encontrados, sentí miedo de la responsabilidad que se me presentaba, ternura al ver su rostro serio y tímido, angustia porque Jesús no sabía valerse por sí solo y alegría porque sabía que contaba con mi apoyo y hoy tendría la oportunidad de poner en práctica mis conocimientos, habilidades y capacidades docentes, derivadas de mi formación normalista, pero sobre todo de mi deseo de ayudar y solidarizarme con Jesús.

La mamá también compartía algunos de estos sentimientos y temores, porque en algunas ocasiones los niños son crueles, además de que todo era diferente para ambos.

Su anterior escuela sólo tenía un grupo por grado y en cada grupo en promedio había ocho alumnos; ahora compartiría clase con 33 compañeros, donde todas las bancas son iguales y trabajan el mismo tema y él lo ejecutaría en la medida de sus posibilidades.

La infraestructura de la escuela tiene algunas adecuaciones para niños con dificultades motoras, pero faltan otras más.

Quiero platicarles del trabajo que realicé con Jesús, quien ingresó a segundo año. Yo conocía bastante bien al grupo, puesto que había trabajado con ellos en primero. Sólo Jesús era nuevo en el aula, por lo que adaptarse no sería fácil.

Los primeros días la mamá de Jesús me auxiliaba a la hora del recreo y los lunes en la ceremonia cívica; desde ese lugar Jesús observaba perfectamente el recorrido de la escolta y las actividades que realizaban los niños (bailes, lectura de poesías, de efemérides, representaciones). También me permití que Jesús fuera al baño con ayuda de sus compañeritos, quienes se turnaban para apoyarlo de

acuerdo al orden de la lista de asistencia. De esta manera tres alumnos se turnaban para auxiliarlo y convivir con él a la hora del recreo.

Esto fue cambiando conforme pasaron los días, ya que los alumnos se ofrecían voluntariamente para acompañarlo. Yo admiraba el esfuerzo que hacían los niños para guiarlo con mucho cuidado, ya que Jesús pesaba casi lo mismo que ellos.

A este respecto, les enseñé cómo debían colocar sus brazos para que Jesús únicamente se apoyara y no tuvieran que cargarlo, así que poco a poco se retiró el apoyo físico de la mamá. Para mí era muy importante este paso, porque ambos tenían que empezar ese proceso de separación, al menos en la escuela, pero no por ello la madre descuidó el trabajo escolar, al contrario, siempre estuvo pendiente.

Jesús les inspiraba a mis alumnos una responsabilidad de ayuda mutua, aunque quizás en un principio se mostraron celosos porque le brindaba toda la atención que necesitaba. Me dedicaba individualmente al trabajo de clase, en tiempos donde ellos realizaban trabajo en sus cuadernos y donde no necesitaban de mi supervisión, para que Jesús pudiera lograr la lectura y escritura que aún no había adquirido.

A Jesús lo ubiqué cerca del escritorio para poder revisar sus trabajos con mayor facilidad. Inicialmente hacía la letra muy grande en relación con su cuaderno, utilizaba mayúsculas al escribir su nombre y diferentes letras para escribir otras palabras.

Para facilitar más su proceso de aprendizaje trabajamos con hojas impresas para el conocimiento de sílabas; algunas veces le dictaba o en ocasiones otro alumno lo apoyaba de esa manera; también fue indispensable el trabajo de ensambles, rompecabezas, seriaciones, clasificaciones, pinza fina, ejercicios de ubicación espacial, arriba, abajo, adelante, atrás, arriba, debajo de, cerca, lejos, izquierda, derecha y ejercicios de maduración para fomentar una escritura lineal.

Se trabajaba el dictado tres veces a la semana; esta actividad también la realizaba su mamá en casa. De igual manera, me apoyé con dibujos, recortes de las sílabas que estábamos trabajando, reforzando todo esto con su libro de apoyo.

El proceso de lectoescritura fue un poco lento al inicio, ya que Jesús se cansaba en algunas actividades o le costaba mucho trabajo llevarlas a cabo (recortar, iluminar, pegar), sin embargo, al término del ciclo escolar mi satisfacción fue enorme porque comenzó a escribir.

En matemáticas conocía del 1 al 49 oralmente y de manera simbólica hasta el 60 y ubicaba cantidades pequeñas con números aunque no realizaba sumas. En esta asignatura se trabajaron las unidades y decenas con material concreto, se le enseñó la suma y resta empleando material manipulable de manera sencilla, sin conversión, y logró el conteo en cantidad, de manera oral y escrita hasta el número 100.

Debido a su discapacidad motora también se veía afectado su lenguaje, arrastraba las palabras, el volumen de su voz era bajo y su tono tímido. Conforme fue avanzando el conocimiento en la lectoescritura se expresaba más, elevando un poco su tono de voz y conversando con sus compañeros. También se desplazaba en el aula apoyándose en las mesas, pasaba al pizarrón a realizar diferentes actividades, como escribir un número o alguna palabra con dificultad ortográfica.

A Jesús le gusta la música popular y la canta cuando la escucha. En la clase de

Educación Física se le ubicaba en un área en donde todos lo observaran. Realizaba ejercicios de acuerdo con sus posibilidades: lanzar la pelota, atraparla, ejercitar las piernas sentado en una silla, en algunos ejercicios se desplazaba saltando con mi apoyo o caminando; en algunos momentos se aceleró el paso con el fin de ejercitar un poco más sus piernas. Esto representa un logro, ya que en contraste con el CAM (donde Jesús solía arrastrarse para desplazarse) en la escuela jamás dejé que esto sucediera, porque para ayudarlo en lo que necesitara estábamos mis alumnos y yo. Cierta día, una madre de familia del grupo a mi cargo se ofreció a realizar las gestiones necesarias para obtener la donación de una andadera, para que Jesús pudiera desplazarse por sí mismo.

Jesús mueve su cuerpo, aunque sentado en una silla al ritmo de la música, por ello, cuando las maestras de segundo grado organizamos un baile para un festival, al ver la ilusión y entusiasmo con que Jesús bailaba nos embargó una lluvia de sentimientos a quienes estábamos involucrados con su atención; por lo tanto, buscamos la mejor estrategia para que Jesús se incorporara al número que íbamos a realizar; así, cuando organizamos el bailable unidos a otro grupo (que sumaba más de 70 alumnos), al término de la melodía todos los niños formados rodeaban a Jesús, quien giraba el aro alegremente, sólo con la mano izquierda. Al unísono, niños, padres y maestros aplaudieron de manera entusiasta.

No es fácil trabajar con las emociones que genera una situación de este tipo, porque en ocasiones uno se pierde y termina sobreprotegiendo a los niños con discapacidad, y esto puede mermar el trabajo con el menor, por ello le exigía a Jesús al igual que al resto del grupo el cumplimiento de su trabajo y material, la entrega de sus tareas y llamaba su atención cuando su conducta lo ameritaba.

En dos ocasiones le reprendí con un tono de voz que no le agradó, y se puso a llorar. Interiormente yo estaba consciente de que lo había hecho sentir mal y entonces me venían una serie de remordimientos, pero empezaba a hablar de otro tema y él se tranquilizaba; cuando me acerqué y le expliqué la situación, entendió y se convenció de su error.

Admiro mucho la fortaleza de la mamá de Jesús, siempre atenta a las indicaciones que se le dan en relación con su trabajo; pedía la tarea y siempre iba por él. Cuando llegaba un poco tarde Jesús se angustiaba, pero nunca dejé que se quedara solo; cuando esto pasaba, siempre tuvo mi compañía. Reconozco la dedicación de su mamá para estar con su hijo haciendo tareas o trabajando alguna actividad en el salón, siempre fiel y dispuesta para el trabajo; jamás escuché un “no puedo maestra”.

El Día del Niño llegó y se organizó el festival para los alumnos; estos momentos tan esperados por todos ellos, la alegría, el juego, la comida, el arreglo del salón, los regalos, los dulces, los números artísticos de los profesores, las madres de familia auxiliando el trabajo, en fin todo era emocionante, era su día, un día especial para todos los niños y niñas. Todos convivían alegremente. Las madres de familia que apoyaban atendían a los niños para que nada les faltara. En el patio se instaló un juego inflable donde todos los alumnos disfrutaron grandes momentos de entretenimiento. Vi cómo subían, bajaban, brincaban y gozaban. Jesús, sentado, veía cómo sus compañeros se divertían, entonces le pedí a dos

madres de familia que me apoyaran para que él también pudiera disfrutar del juego.

Lo subimos en dos ocasiones y brincamos. Me comentó que al principio había sentido miedo por el movimiento, pero después se convirtió en una grata experiencia, ya que jamás se había subido a ese juego. Así Jesús tuvo otra experiencia más.

Terminó el ciclo escolar, en ese momento la mamá de Jesús ya me había comentado que le realizarían una intervención quirúrgica en el periodo de vacaciones.

Fui de visita a su casa y lo vi recostado en su cama, ya le habían quitado el yeso. Platicamos de cómo le había ido en su operación. Estos momentos y muchos más que viví con Jesús son inolvidables, porque siempre estarán en mi recuerdo como una experiencia gratificante, porque me llené como ser humano, y fue novedosa para mi labor; satisfactoria por los logros alcanzados en mi quehacer educativo y estimulante porque deseo seguir apoyando la integración educativa del niño que lo requiera.

Gracias Jesús por darme esta experiencia que me deja uno de los recuerdos más bellos de mi trabajo docente. Seguramente seguirás dejando huella y dando lecciones de amor, lecciones de vida a quien encuentres en tu camino, para enseñarnos a aferrarnos a la vida y disfrutarla como tú lo haces.

Sólo me resta decir que cuando existe un compromiso y una responsabilidad real en el proceso de enseñanza de cualquier alumno, independientemente de su condición, formaremos seres humanos con valores, capaces de involucrarse y desarrollarse en esta sociedad tan competitiva que nos ha tocado vivir.